



N°: 2022-0036742

Remitente:
GAS NATURAL DE LIMA Y CALLAO S.A. -

RUC: 20503758114

Recibido: 08/03/2022 - 10:47

N° de Folios: 42

Registrado ASCUE CÁCERES

Consultas: www.munlima.gob.pe

Teléfonos: (51) 1 - 632 - 1300

Nota: La recepción NO da conformidad al contenido.



CÓDIGO DEL PROYECTO: PPE0-21-2316-2317

Lima, 4 de marzo de 2022

Señores
MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
GERENCIA DE DESARROLLO URBANO
 Presente. -

Asunto: Solicita autorización para la ejecución de obras del proyecto "PPI - SECTOR 001400 MALLA 003, 005"

Radicado: R2022-010219

De nuestra consideración:

Gas Natural de Lima y Callao S.A. - Cálidda, identificada con RUC N° 20503758114, debidamente representada por su apoderado el Señor Roberto Franco Gianoli Hanke, Identificado con DNI N° 10609610, con poderes inscritos en la partida electrónica N° 11352499 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de Lima, ante usted respetuosamente, nos presentamos y decimos:

Que, en el marco del proyecto de masificación del servicio público de gas natural promovido por el Gobierno Central (Proyecto Camisea), venimos a solicitar autorización para la ejecución de obras del proyecto denominado "**PPI - SECTOR 001400 MALLA 003, 005**", ubicado en el distrito de **Puente Piedra**, tal como se señala en los planos de ubicación y la memoria descriptiva que se adjuntan, las cuales se ejecutarán en las siguientes direcciones:

Ca. Los Eucaliptos

Conforme a lo señalado en el Art. 81 de Decreto Supremo N° 042-99-EM (Reglamento de Distribución de Gas Natural por Red de Ductos), el concesionario de distribución podrá abrir los pavimentos, calzadas y aceras de las vías públicas que se encuentren dentro del área de concesión, previa notificación a la Municipalidad respectiva, quedando obligado a efectuar la reparación que sea menester dentro del plazo otorgado por dicha Municipalidad.

El estudio de Impacto Ambiental del mencionado proyecto ha sido aprobado mediante R.D N°0116-2004-MEM/AAM de fecha 13 de agosto del 2004, expedida por la Dirección General de Asuntos Ambientales del Ministerio de Energía y Minas.

En virtud de lo antes expuesto, y de conformidad con lo establecido en el Texto Único de Procedimientos Administrativos de la Municipalidad, adjuntamos la siguiente documentación:

1. Plano de Ubicación
2. Planos de planta y perfil
3. Memoria Descriptiva y Especificaciones Técnicas
4. Cronograma de Obra

COPIA DE
 EL MUNICIPIO DE
 LIMA Y CALLAO S.A.
 SECCION DE TRAMITE
 ADMINISTRATIVO



Por su parte, informamos la contratación de la empresa **CONSTRUEDES SAC** identificada con RUC N°20518509391 para la elaboración de dichos trabajos contando como responsable por parte de la empresa contratista con el Ingeniero Edwin Yair Uribe Salazar., con registro del Colegio de Ingenieros N° 2514-T; asimismo, nuestra representada designa como persona responsable al Ingeniero Leyla G. Eugenio Sarmiento, con Registro del Colegio de Ingenieros N° 150305.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 126° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444- Ley del Procedimiento Administrativo General, otorgamos poder general para efectos de la tramitación ordinaria de éste procedimiento al Señor **EDER MERA LEON** con DNI N° 10214048 Y/O el Sr. **ROBERT VALVERDE ALVARADO** con DNI N° 41195791, a fin que en nombre y representación de nuestra empresa, pueda revisar el expediente, realizar las gestiones necesarias orientadas a la obtención de los permisos y en su oportunidad proceder al recojo de la autorización que corresponda.

Asimismo, señalamos que de acuerdo con el numeral 20.4 del artículo 20° del TUO de la Ley N° 27444, nuestro despacho nos podrá notificar a los siguientes correos electrónicos:

- casilla.electronica@proveedores.calidda.com.pe
- Gestion.Permisos@calidda.com.pe
- emera@meraasesores.com

POR TANTO:

A usted señor Gerente, mucho agradeceremos se sirva disponer lo necesario a efecto se nos proporcione la autorización solicitada, por corresponder a derecho.

Atentamente,

Firmado Digitalmente por:
**ROBERTO FRANCO GIANOLI
HANKE**
Fecha: 04/03/2022 17:48:34

Roberto Franco Gianoli Hanke
Sub Gerente Legal



★2022-104147★



CÓDIGO DEL PROYECTO: PPE0-21-2316-2317

Lima, 4 de marzo de 2022

Señores
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA
GERENCIA DE DESARROLLO URBANO

Presente. -

Asunto: Solicita autorización para la ejecución de obras del proyecto "PPI - SECTOR 001400 MALLA 003, 005"

Radicado: R2022-010219

De nuestra consideración:

Gas Natural de Lima y Callao S.A. - Cálidda, identificada con RUC N° 20503758114, debidamente representada por su apoderado el Señor Roberto Franco Gianoli Hanke, Identificado con DNI N° 10609610, ante usted respetuosamente, nos presentamos y decimos:

Que, en el marco del proyecto de masificación del servicio público de gas natural promovido por el Gobierno Central (Proyecto Camisea), venimos a solicitar autorización para la ejecución de obras del proyecto denominado "**PPI - SECTOR 001400 MALLA 003, 005**", ubicado en el distrito de Puente Piedra, tal como se señala en los planos de ubicación y la memoria descriptiva que se adjuntan.

Art. 81 de Decreto Supremo N° 042-99-EM (Reglamento de Distribución de Gases), el concesionario de distribución podrá abrir los pavimentos, públicos que se encuentren dentro del área de concesión, previa autorización de la Municipalidad, quedando obligado a efectuar la reparación que sea menester.

El artículo del mencionado proyecto ha sido aprobado mediante R.D N°0116-2004-AG, expedida por la Dirección General de Asuntos Jurídicos y Minas.

Por lo tanto, y de conformidad con lo establecido en el Texto Único de Normas de la Municipalidad, adjuntamos la siguiente documentación:

1.- Planos de Ubicación y Memoria Descriptiva
 2.- Especificaciones Técnicas



Municipalidad Distrital de Puente Piedra
Sistema de gestión de trámite documentario

Expediente: **E-05615-2022**

Fecha: 08/03/2022 Hora: 08:51 Folio: 24

N° Documento:
 20503758114

Solicitante:
GAS NATURAL DE LIMA Y CALLAO S.A.
 - CALIDDA

Domicilio:
LA RAMBLA TORRE 2 - SAN BORJA

Teléfono:
 6117500

Detalles:
SOLICITA AUTORIZACION PARA





Por su parte, informamos la contratación de la empresa **CONSTRUEDES SAC** identificada con RUC N°20518509391 para la elaboración de dichos trabajos contando como responsable por parte de la empresa contratista con el Ingeniero Edwin Yair Uribe Salazar, con registro del Colegio de Ingenieros N° 238838; asimismo, nuestra representada designa como persona responsable al Ingeniero Leyla G. Eugenio Sarmiento, con Registro del Colegio de Ingenieros N° 2514-T.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 126° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444- Ley del Procedimiento Administrativo General, otorgamos poder general para efectos de la tramitación ordinaria de este procedimiento al Señor **EDER MERA LEON** con DNI N° 10214048 Y/O el Sr. **ROBERT VALVERDE ALVARADO** con DNI N° 41195791, a fin de que, en nombre y representación de nuestra empresa, pueda realizar las gestiones correspondientes hasta la finalización del proyecto.

Asimismo, señalamos que de acuerdo con el numeral 20.4 del artículo 20° del TUO de la Ley N° 27444, vuestro despacho nos podrá notificar a los siguientes correos electrónicos:

- casilla.electronica@proveedores.calidda.com.pe
- Gestion.Permisos@calidda.com.pe
- emera@meraasesores.com

POR LO EXPUESTO

Presentamos la presente comunicación para los fines pertinentes y en el marco de la normativa aplicable.

Atentamente,

Firmado Digitalmente por:
**ROBERTO FRANCO GIANOLI
HANKE**
Fecha: 04/03/2022 17:48:36

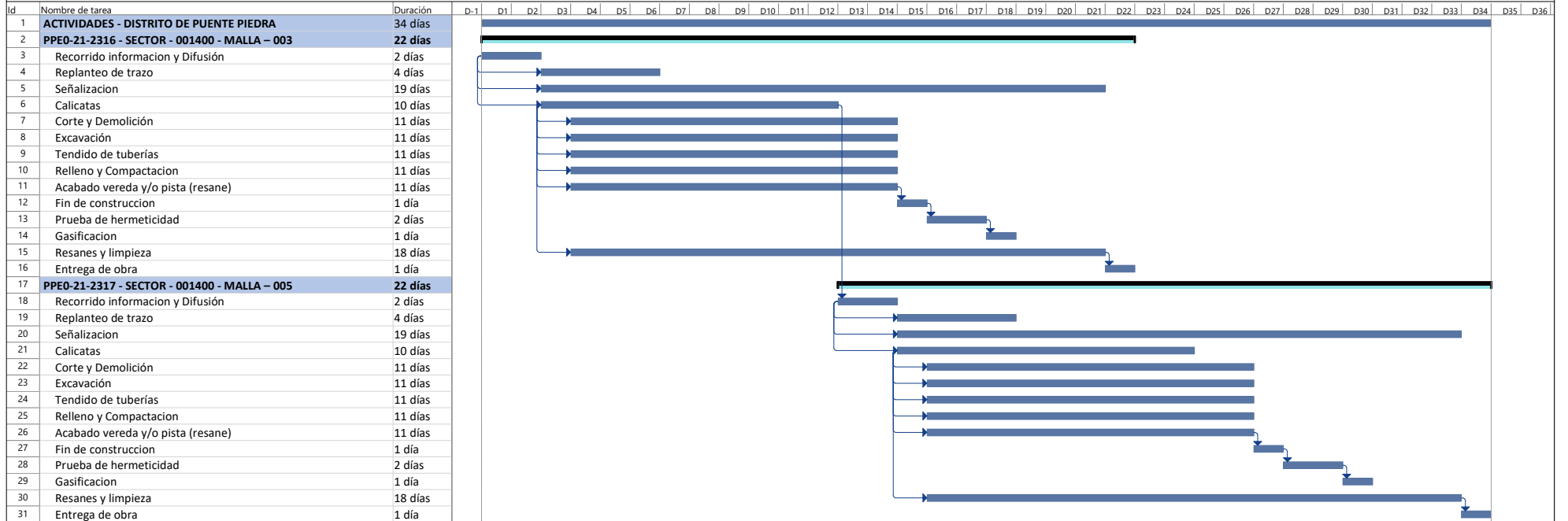
Roberto Franco Gianoli Hanke
Sub Gerente Legal



CÁLIDDA
C. Morelli 150
C.C La Rembia, Torre 2,
Teléfono: (51-1) 611-7500
San Borja, Lima, Perú



CRONOGRAMA DE OBRA DISTRITO DE PUENTE PIEDRA



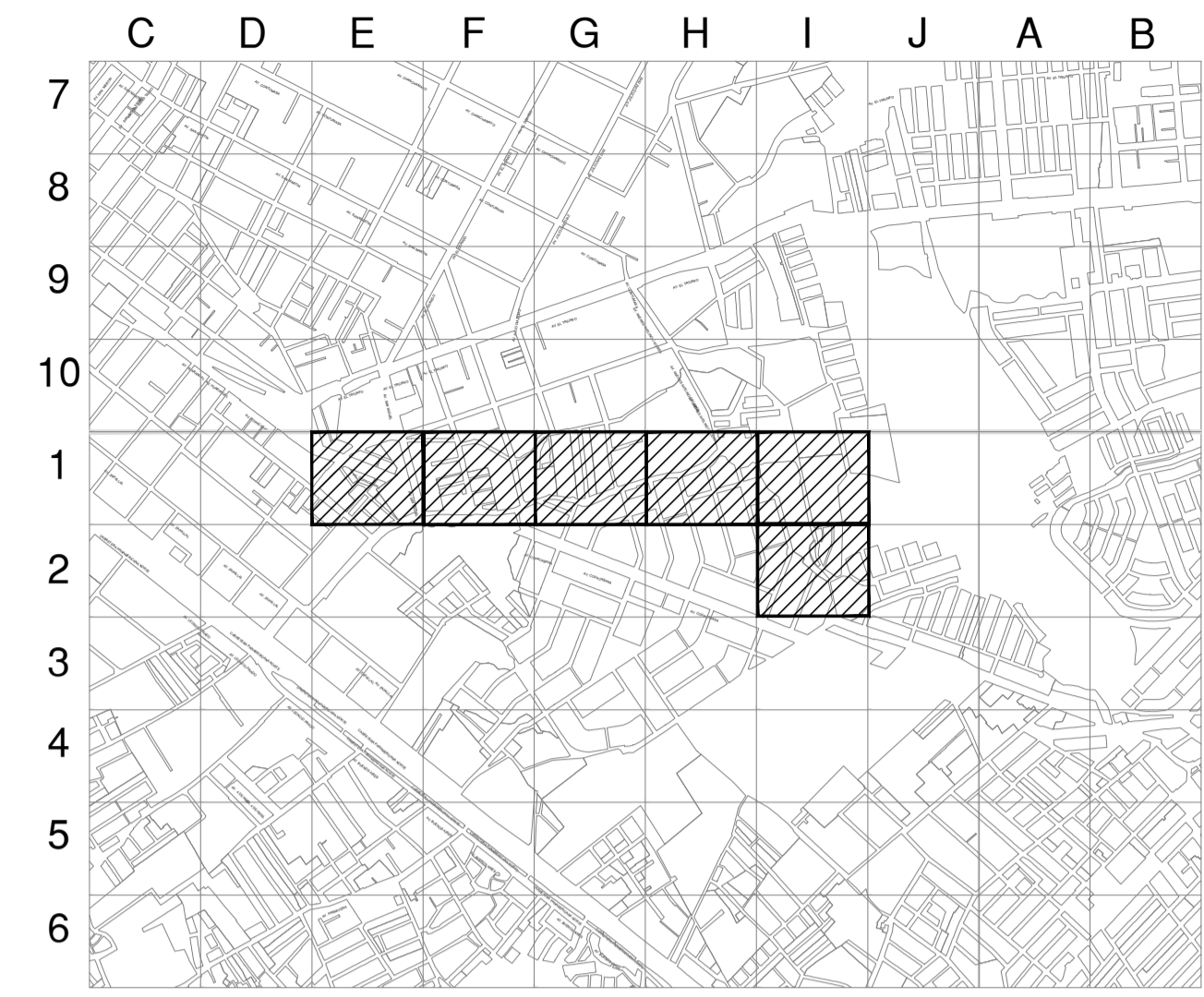
EDWIN YAJIR URIBE SALAZAR
 Ingeniero Civil
 CIP N° 2514-T

Tarea	Resumen del proyecto	Progreso resumido	Hito inactivo	Informe de resumen manual	Fecha limite
División	Agrupar por sintesis	Tareas externas	Resumen inactivo	Resumen manual	Progreso
Hito	Tarea resumida	Hito externo	Tarea manual	solo el comienzo	
Resumen	Hito resumido	Tarea inactiva	solo duracion	solo fin	

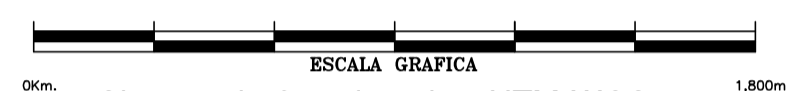


CROQUIS DE UBICACIÓN

CUADRANTE 0C 02 - 0D 02



CUADRANTE 0C 01 - 0C 01



Sistema de Coordenadas: UTM-WGS84
Hemisferio Sur - ZONA 18

SIMBOLOGIA

- Válvula
- Tapón
- Reducción
- Transición AC-PE
- ERP
- Triducto
- Punto de emplame
- Gabinete
- TEE de Todo Diámetro
- Conexión con Sileta (TF)
- Conexión con Tapping Tee (EF)
- Conexión sin válvula de exceso de flujo
- Punto de Inicio de Progresiva: 0.00
- Punto Control Topográfico
- Punto de salida de cable de detección en acometida
- Zona de protección mecánica de la red
- Tramo con tapada diferente a la típica

TIPO DE LINEA

- TUBERÍA PE #200mm
- TUBERÍA PE #160mm
- TUBERÍA PE #110mm
- TUBERÍA PE #90mm
- TUBERÍA PE #63mm
- TUBERÍA PE #32mm
- TUBERÍA PE #20mm
- TUBERÍA PE (CON GAS)
- PE200
- PE160
- PE110
- PE90
- PE63
- PE32
- PE20
- PE

ZONA ARQUEOLOGICA

Distancia mínima a edificaciones consideradas en el trazado : 1m

METRADOS	
DIAMETRO DE TUBERÍA	LONGITUD (m)
PE # 32 mm	---
PE # 63 mm	366.67
PE # 90 mm	---
PE # 110 mm	1069.14
PE # 160 mm	---
PE # 200 mm	---
TOTAL:	1435.81

EDWIN YAIR URIBE SALAZAR
Ingeniero Civil
CIP N° 2514-T
Representante Técnico

A	PLANO PARA PERMISO	17-02-2022	COR	GSC	GSC
REV.	DESCRIPCION	FECHA	ELABORÓ	REVISO	APROBO

LISTA DE REVISIONES

Cálida REDES DE DISTRIBUCIÓN DE GAS NATURAL EN LIMA Y CALLAO **CR** CONSTRUREDES S.A.C.

TITULO: **PPE0-21-2316-2317-Redes de Polietileno-Puente Piedra**
PPI - SECTOR 001400-MALLA 003-005
Plano Maestro -GMU

DIBUJO:	C.O.R.	FECHA:	17-02-2022	DISTRITO:	PUENTE PIEDRA	PLANO N°:		REV.:	
REVISO:	G.S.C.	ESCALA:	S/E	ZONA Y MALLA:	SECTOR Y MALLAS INDICADAS				
APROBO:	G.S.C.	FILE:		REEMPLAZA:					A

PPE0-21-2316-2317-00-PM-01